CIUDAD Y FECHA	DUITAMA, 04 DE NOVIEMBRE DE 2022
TIPO Y N° DEL CONTRATO O CONVENIO	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° CAS-20220016**
OBJETO	REALIZAR CONVENIO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA ZOONOSIS RABIA (VACUNACIÓN PERROS Y GATOS, ESTERILIZACIÓN PERROS Y GATOS Y ALBERGUE DE ESPECIES MENORES) EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA, TENIENDO EN CUENTA LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES.
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
CONTRATISTA	FUNDACIÓN DEJANDO HUELLA REFUGIO ANIMAL
NIT.	900966264-8
REPRESENTANTE LEGAL	GLORIA ISABEL TORRES ACOSTA
C.C. NO.	46.672.544 DE DUITAMA
VALOR DEL CONTRATO (EN LETRAS Y NÚMEROS)	DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($242.406.294.oo)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2022000982 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2022
DURACIÓN DEL CONTRATO	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE SUPERE LA PRESENTE VIGENCIA 2022
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	03 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO	04 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE DICIEMBRE DE 2022

FORMA DE PAGO	**EN DOS PAGOS UNO PARCIAL Y UNO FINAL**, SEGÚN EL PORCENTAJE DE AVANCE, PREVIA PRESENTACIÓN DEL ACTA DE RECIBO E INFORME TÉCNICO DEL SUPERVISOR Y PRESENTACIÓN DE LA RESPECTIVA FACTURA, CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL, PENSIÓN, ARL (Y PARAFISCALES EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA), DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, ARTÍCULOS 4 Y 30 DE LA LEY 797 DE 2003, ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES VIGENTES EN LA MATERIA. REQUISITO INDISPENSABLE PARA HACER EL PAGO DERIVADO DEL CONTRATO ESTATAL, ACTA DE RECIBO FINAL Y ACTA DE LIQUIDACIÓN SUSCRITA POR LAS PARTES Y EL SUPERVISOR. PARA LOS PAGOS EL CONTRATISTA DEBE PRESENTAR EL CORRESPONDIENTE INFORME Y EL ACTA DEL CONTRATO APROBADA POR LA SUPERVISOR, LA EXPEDICIÓN DEL RECIBO A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTE Y CONSTANCIA DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL. ADEMÁS DE LOS REQUISITOS ANTERIORES, SE DEBE PRESENTAR EL ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN SUSCRITA POR EL SUPERVISOR DEL CONVENIO Y POR LAS PARTES. LOS PAGOS A QUE SE OBLIGA LA ALCALDÍA DE DUITAMA, EN VIRTUD DEL CONVENIO QUE SE CELEBRE, SE SUJETARAN A LAS APROPIACIONES Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES Y A LA SITUACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA — PAC, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE EL CONTRATISTA RADIQUE LA FACTURA COMERCIAL, ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE EL PAGO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIONES Y RIESGOS PROFESIONALES) Y APORTES PARAFISCALES (CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, SENA E ICBF) Y UNA VEZ RECIBIDO EL PRODUCTO A SATISFACCIÓN POR EL MUNICIPIO. NO OBSTANTE, LOS ANTERIORES PAGOS ESTÁN SUJETOS A LAS DISPONIBILIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA -PAC. **NOTA 1.** EN EL VALOR SE ENTIENDEN INCLUIDOS LOS IMPUESTOS Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. **NOTA 2.** EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR FACTURA O LA CUENTA DE COBRO, SEGÚN SEA EL CASO CONSTANCIA DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES, RIESGOS PROFESIONALES Y DEMÁS DOCUMENTOS SEÑALADOS PARA LEGALIZACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO POR LA SUPERVISIÓN.

SUPERVISOR	JULIA ASTRID LASPRILLA LARA TECNICO SECRETARIA DE SALUD

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

GARANTÍAS	– **51-40-101007663 DE SEGUROS DEL ESTADO** (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL) – **51-44-101021942 DE SEGUROS DEL ESTADO** (CUMPLIMIENTO: CALIDAD DEL SERVICIO, PAGO DE SALARIOS, CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO)
PUBLICACIÓN DEL CONTRATO	**NO APLICA**
ESTAMPILLAS	**CUMPLE**
SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES	**CUMPLE**

EN DUITAMA, A LOS UN (04) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022, LOS ABAJO FIRMANTES SE REUNIERON CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR, EL ACTA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS, PREVIO A CONSTATAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

Gloria Isabel Torres Acosta.

FUNDACIÓN DEJANDO HUELLA REFUGIO ANIMAL
NIT. 900966264-8
REPRESENTANTE LEGAL
GLORIA ISABEL TORRES ACOSTA
CC. 46.672.544 DUITAMA
CONTRATISTA

Julia Astrid L L

JULIA ASTRID LASPRILLA LARA

CC. 46.384.874 SOGAMOSO

SUPERVISOR